

ANUNCIO: SUBASTA DE MADERAS

Mediante Decreto de Presidencia de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once se aprobó el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio y tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos maderables de los Montes de Utilidad Pública nº 104, 105 y 114 de esta Entidad, para el año forestal 2012, con arreglo a los siguientes datos:

MONTE	LOTE	SECCIÓN	DENOMINACIÓN	CUARTEL	TRAMO	SUBTRAMO/ TRANZÓN	Nº DE PIES	VOL. INICIAL FUSTES M ³	VALOR TASACIÓN BASE
104	01OR	5ª	“EL CANTOSAL”	A	I	4	948	1.033,25	15.498,75 €
105	01OR	1ª	“PINAR VIEJO”	A	I	1	931	1.137,76	17.066,40 €
105	02OR	1ª	“PINAR VIEJO”	C	I	4	1.129	1.074,94	16.124,10 €
105	03OR	2ª	“PINAR VIEJO”	C	I	1 y 2	2.254	3.254,92	48.823,80 €
105	04OR	3ª	“PINAR VIEJO”	D	I	1 y 3	2.000	2.186,59	32.798,85 €
114	01OR	U	“COMÚN DE ARRIBA”	U	-	15 y 16	3.260	3.135,28	47.029,20 €
TOTAL									177.341,10 €

Presupuesto base de licitación: Importe total 177.341,10 € (I.V.A. no incluido).

Proposiciones y documentación: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición que se facilitará en las Oficinas Municipales, la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de documentación: Los sobres A y B, con la documentación que deben contener, serán presentados en el Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último día de plazo coincide con sábado o festivo, se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Garantía provisional: Se cifra en **5.320,23 €**, equivalente al 3 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el **Impuesto del Valor Añadido** y todos aquellos gastos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasa de Sección de Montes del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T. y obligaciones derivadas del P.C.T.F.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca a las trece horas del tercer día hábil siguiente (no sábado) a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Coca, a 19 de diciembre de 2011
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Carlos Álvarez Cabrero

